



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
ACTOS ORDINARIOS

Fecha: 06/05/21 Hora: 15:06

Numero: 255 Folio: 1

Expte. N°

Orado:

Prohibido:

NOTA N° /21

Letra: B. MPF

Ushuaia, de mayo de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

A través de los asuntos CD N° 13 y 15/2021, vecinos de nuestra ciudad y la Fundación María Auxiliadora expresaron su preocupación acerca de la obra denominada "El Gigante de Alem" y el impacto en las viviendas lindera y en el Colegio Diocesano Miguel Ángel Alemán.

Considerando los asuntos mencionados, creo oportuno solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información acerca de la obra cuestionada, a fin de conocer los alcances e impactos de la misma.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución

Lic. Ricardo J. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1° - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información acerca del proyecto “El Gigante de Alem” en la Av. Alem 1455:

- a) la actual zonificación de la parcela en la que se emplazará el edificio;
- b) si el proyecto se encuadra en los indicadores urbanísticos previstos para la zonificación del macizo;
- c) altura proyectada del edificio con detalle de parcelas que podrían verse afectadas por el cono de sombra del inmueble;
- d) cantidad de unidades funcionales del proyecto y cantidad de módulos de estacionamiento;
- e) si se realizó un estudio de impacto ambiental del proyecto. En caso afirmativo, remitir copia del estudio;
- f) otra información de relevancia acerca del proyecto.

ARTÍCULO 2° - De forma.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Blbque M. P. F.